



ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación: 06 DE MARZO DE 2017	INVITACIÓN PÚBLICA No.IP3
---	----------------------------------

Objeto:

SE REQUIERE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN LOCATIVAS, HUMEDADES Y ZONAS COMUNES DE LAS SEDE PRINCIPAL

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	3.495.000	RAMIRO DE JESUS CHAVARRIA CHAVARRIA	71672286
2			
3			
4			
5			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	√	N/A	N/A	N/A	N/A

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil). Para instituciones que no requieran de ello, la personería jurídica.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula del contratista o Representante Legal de la persona jurídica.	√	N/A	N/A	N/A	N/A

Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de servicios) del proponente y sus empleados o Copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL y aportes parafiscales.	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) no mayor a un (1) mes.	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) no mayor a un (1) mes.	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de antecedentes judiciales(Policia) no mayor a un (1) mes.	✓	N/A	N/A	N/A	N/A

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN						
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
Calificación económica (Mínima cuantía)	70%	70	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	100%	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
El oferente con mejor calificación es: RAMIRO DE JESUS CHAVARRIA CHAVARRIA, con NIT 71672286 , por un valor de \$ 3495000 , por concepto de SE REQUIERE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN LOCATIVAS, HUMEDADES Y ZONAS COMUNES DE LAS SEDE PRINCIPAL						

Conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,



JAIME ALBERTO OCAMPO
RECTOR